ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 96
GSB/acc
30-07-18

DECRETO EXENTO Nº 000903

LITUECHE, 31 JUL 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es necesario adquirir materiales de construcción para realizar trabajos de mejoramiento en el acceso al Centro de Salud Municipal y repintado de la señalética urbana de la comuna.
- La cotización presentada por el proveedor Héctor Núñez González. Rut: 9.500.834-8.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°231 emitido por la DAF.
- El Decreto alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de diciembre del 2017, en acuerdo 169 de la sesión ordinaria N° 37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
- Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la presente adquisición.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10, número 7, letra j). El Decreto Alcaldicio Nº 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, Deléguese facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde", y sus posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de los siguientes materiales:

- ✓ 33 Solerilla 1 x 20 x 6 cm.
- ✓ 3 Galones Tricostain Roble

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8, por el valor de $ 157.800.- (ciento cincuenta y siete mil ochocientos pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al Ítem "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno